



Reglamento

Curso Propedéutico Médico Cirujano EMI 2025

1. Observar buena conducta dentro y fuera de la Escuela de Medicina Intermédica (EMI), procurando en todo momento prestigiar a la misma.
 2. Asistir al 80% de las clases del curso para tener derecho a examen.
 3. La Calificación mínima aprobatoria será 7.0 (siete punto cero)
 4. Asistir puntualmente a clases y cumplir compromisos académicos (5 minutos de tolerancia) después de 5 minutos de iniciada la sesión y hasta los 10 minutos, tendrá retardo; si accede después de 10 minutos de iniciada la sesión, será acreedor de una falta.
 5. No utilizar ningún otro dispositivo o realizar otra actividad ajena durante la clase.
 6. Realizar cualquier acto de naturaleza fraudulenta será sancionado. Deberá entenderse por acto fraudulento, el suplantar a una persona y/o falsificar documentos.
 7. Guardar el respeto y consideración debidos a autoridades, maestros, compañeros de clase y administrativos de EMI.
 8. Acatar las disposiciones emanadas de las autoridades de EMI.
 9. En caso de baja se tendrá que solicitar a través de un escrito dirigido a dirección y no será reembolsable el costo del curso.
 10. Será causa de expulsión presentarse a clase bajo los efectos de bebidas embriagantes o estupefacientes.
 11. Será sancionada la persona que comparta archivos, contenidos o transmisiones visuales y/o auditivas que sean de índole difamatorio, racista, obsceno, violento, pornográfico, vulgar, o que atente directa o indirectamente contra la dignidad de la institución.
 12. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por las autoridades de la Escuela de Medicina Intermédica.
-

Nombre, firma del alumno y fecha